



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00747729- -UNC-ME#FCQ - Seguro Acc Personales

VISTO:

La nota presentada a orden 2 del expediente de referencia por la Dra. María Gabriela Ortega, Directora del curso de formación "Fundamentos Etnobotánicos y Etnofarmacológicos para la Investigación y Validación de los Saberes Tradicionales acerca de las Plantas Medicinales", respecto de solicitar la contratación del seguro de accidentes personales que corre a orden 6 del expediente de referencia para una alumna del mencionado curso, Romero Ana Rocío;

CONSIDERANDO:

Que el día viernes 12 de Setiembre los alumnos del mencionado curso realizaron sus actividades prácticas en el Jardín Botánico de Córdoba;

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "Colon Compañía de Seguros SA", a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 844476 siendo el costo total \$4.308,57 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Ocho con 57/100) para el día 12 de Setiembre del año 2025.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del curso "Fundamentos Etnobotánicos y Etnofarmacológicos para la Investigación y Validación de los Saberes Tradicionales acerca de las Plantas Medicinales".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

